

Proceso: Verbal Reivindicatorio con demanda de reconvención.
Demandante: Carlos Arturo Isaza Morales.
Demandado: José Ángel Arboleda Bedoya.
Rad: 170424089-002-2020-00126-00.

CONSTANCIA: En el presente proceso verbal Reivindicatorio con demanda de Reconvención, es conocido por este despacho que el apoderado de la parte demandada Dr. Conradino Gómez Tobón falleció hace algunos meses. Dejo a su consideración.

Orlando A. García D.

Orlando García Díaz
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1004

En este proceso Verbal Reivindicatorio con demanda de Reconvención promovido a través de apoderado judicial por el señor Carlos Arturo Isaza Morales en contra del señor José Ángel Arboleda Bedoya; vista la constancia que antecede, se requiere entonces a la parte demandada señor JOSE ANGEL ARBOLEDA BEDOYA C.C. 4.343.161 para que nombre nuevo apoderado que lo represente durante el proceso; para tal nombramiento se le concede un término de diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 151 del 20 de octubre de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Catalina Franco Arias
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f65dfe4decea0eaae71234c3b341eff3cb83ee2d9f568d99fedd2585e7d090d**

Documento generado en 19/10/2023 05:02:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>